



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

En esta Diputación Provincial se instruye expediente para alterar la calificación jurídica del camión recolector de residuos con matrícula 1073DCX, calificado como bien de dominio público (servicio público) por el de bien patrimonial y su posterior declaración como bien no utilizable, al haber dejado de tener utilizar para el servicio de recogida de residuos al que se destinaba. Según lo previsto en el art. 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes.

Soria, 26 de octubre de 2022.– El Presidente, Benito Serrano Mata.

2018

BOPSO-125-02112022